INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA CD N° 26/21 ID N° 402.075 para la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO CALLE ELOY FARIÑA NUÑEZ Y ELVIO ROMERO N°2"

En la ciudad de Katueté, República del Paraguay, a los **24 días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno**, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de referencia, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Gregorio Javier Colina Ruiz Diaz

a.2) Liz Marlene Vera Davalos

a.3) Fabiana Benítez Mello

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 16/09/2021

2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "CONSTRUCCIONES", con Fuente de Financiamiento (011) "ROYALTIES".

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA GENERAL
Fabiana B. Mello
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE KATUETE HIGIENE Y SALUBRIDAD
Lic. Marlene Vera
Secretaria de Higiene y Salubridad

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	402075				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construcción de Pavimento Pétreo Calle Eloy Fariña Nuñez y Elvio Romero Nº2				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Katuete / Uoc Katuete				
FECHA DE APERTURA	24-Septiembre-2021	**HORA APERTURA**	08:00	**HORA FIN**	08:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Katuete				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	El Encargado de la UOC el Sr. Francisco Antonio Britez Fariña, acompañado de la Secretaria General la Sta. Fabiana Benitez Mello				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atencion a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardia, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2820941-9	etsmilce silvero godoy	cniconstructora@hotmail.com
2	4300583-7	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	fidel.melgarejo.fm@gmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Municipalidad de Katuete
FRANCISCO A. BRITEZ FARIÑA
ENCARGADO U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Fabiana B. Mello
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Fabiana B. Mello
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE KATUETE HIGIENE Y SALUBRIDAD
Lic. Marlene Vera
Secretaria de Higiene y Salubridad

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
etsmilce silvero godoy	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 174.099.390 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 174.595.218 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
etsmilce silvero godoy	93	1660966	NO
FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	108	1660885	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Municipalidad de Katuete

FRANCISCO A. LÓPEZ FAHLER
ENCARGADO U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA GENERAL
Fabiana B. Mello
SECRETARIA GENERAL

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Fabiana B. Mello
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE KATUETE HIGIENE Y SALUBRIDAD
Lic. Marlene Vera
Secretaria de Higiene y Salubridad

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Fidel Melgarejo Chávez - San Lucas Construcciones con RUC. 4300583-7	Etsmilce Silvero Godoy - EM Constructora con RUC. 2820941-9
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.*	Cumple	Cumple
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple
3- Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple (DDJJ por valor asegurado de Gs. 8.750.000)	Cumple (DDJJ por valor asegurado de Gs. 8.704.969)
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No Aplica	No Aplica
5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica
6- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*	Cumple	Cumple
7- Constancia de Ruc	Cumple	Cumple

Las ofertas de la totalidad de empresas oferente dan cabal cumplimiento con los requisitos de Carácter sustancial por lo que sus ofertas son susceptibles de ser analizadas con los demás criterios de evaluación.

5 – VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE OBRA

N°	Oferentes	Realizo visita
1	Etsmilce Silvero Godoy - EM Constructora con RUC. 2820941-9	Cumple
2	Fidel Melgarejo Chavez - San Lucas Construcciones con RUC. 4300583-7	No cumple

El oferente **Etsmilce Silvero - EM Constructora**, cumple con el requisito de visita obligatoria al lugar de obras.

El oferente **Fidel Melgarejo - San Lucas Construcciones**, no dio cumplimiento con el requisito de visita al lugar de obras establecido en el numeral 11 del PBC "Condiciones del Contrato", como requisito obligatorio para la participación al presente proceso, por lo que **se procede al rechazo de la oferta del mencionado oferente.**

Fabiana B. Mello
SECRETARIA GENERAL

Lic. Marlene Vera
Secretaria de Higiene y Salubridad

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.1.- CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por la empresa oferente que sigue en proceso de evaluación, observándose lo siguiente:

Ítems del llamado Construcción de Pavimento Pétreo Calle Eloy Fariña Nuñez y Elvio Romero N°2 con ID: 402075						
					Etsmilce Silvero Godoy - EM Constructora	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado UBICACIÓN: Calle Eloy Fariña entre Calles Pioneros de Katuete y calle Amistad	Unidad Medida Global	1		
1.1		Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	1.416.600	1.416.600
1.2		Marcacion y Replanteo	Metros cuadrados	883,2	1.100	971.520
1.3		Excavacion de caja	Metros cuadrados	883,2	5.000	4.416.000
1.4		Relleno y compactacion	Metros cúbicos	309,12	25.667	7.934.183
1.5		Colchon de Arena e=0,17	Metros cuadrados	883,2	8.750	7.728.000
1.6		Cordon Hº	Metro lineal	220,8	38.300	8.456.640
1.7		Cuneta de Hormigon (in situ)	Metro lineal	220,8	40.100	8.854.080
1.8		Baden (con armadura de varilla 8mm)	Metros cúbicos	1,8	1.780.500	3.204.900
1.9		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	765,3	49.000	37.499.700
1.10		Triturada 6ta	Metros cuadrados	765,3	3.400	2.602.020
1.11		Compactacion mecanica	Metros cuadrados	765,3	3.000	2.295.900
1.12		limpieza	Unidad Medida Global	1	1.640.800	1.640.800
2	72131701-002	Construcción de empedrado UBICACIÓN: Calle Elvio Romero entre Calles Pioneros de Katuete y calle Amistad	Unidad Medida Global	1		
2.1		Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	1.416.600	1.416.600
2.2		Marcacion y Replanteo	Metros cuadrados	862,4	1.100	948.640
2.3		Excavacion de caja	Metros cuadrados	862,4	5.000	4.312.000
2.4		Relleno y compactacion	Metros cúbicos	301,84	25.667	7.747.327
2.5		Colchon de Arena e=0,17	Metros cuadrados	862,4	8.750	7.546.000
2.6		Cordon Hº	Metro lineal	215,6	38.300	8.257.480
2.7		Cuneta de Hormigon (in situ)	Metro lineal	215,6	40.100	8.645.560
2.8		Baden (con armadura de varilla 8mm)	Metros cúbicos	3	1.780.500	5.341.500
2.9		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	744,1	49.000	36.460.900
2.10		Triturada 6ta	Metros cuadrados	744,1	3.400	2.529.940
2.11		Compactacion mecanica	Metros cuadrados	744,1	3.000	2.232.300
2.12		limpieza	Unidad Medida Global	1	1.640.800	1.640.800
					Precio Total	**174.099.390**

La oferta de la empresa EM Constructora no presenta errores aritméticos en su planilla de ofertas.

6.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020

Fabiana B. Mello
SECRETARIA GENERAL

Lic. Marlene Ferreira
Secretaria de Higiene y Salubridad

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones que establece:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020 se procede al análisis de los precios de los precios ofertados por la empresa EM Constructora constatando que los precios ofertados por la citada empresa se encuadran dentro de los umbrales de la mencionada Resolución, tal y como se indica en el cuadro siguiente:

ANALISIS DE PRECIOS RESOLUCION DNCP N°1890/2020								
					Etsmilce Silvero Godoy - EM Constructora			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precios Referenciales**	**Porcentaje de diferencia entre precio ofertado y referencial**
1	72131701-002	Construcción de empedrado UBICACIÓN: Calle Eloy Fariña entre Calles Pioneros de Katuete y calle Amistad	Unidad Medida Global	1				
1.1		Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	1.416.600	1.416.600	1.416.667	-0
1.2		Marcacion y Replanteo	Metros cuadrados	883,2	1.100	971.520	1.100	-
1.3		Excavacion de caja	Metros cuadrados	883,2	5.000	4.416.000	5.067	-1
1.4		Relleno y compactacion	Metros cúbicos	309,12	25.667	7.934.183	25.667	-
1.5		Colchon de Arena e=0,17	Metros cuadrados	883,2	8.750	7.728.000	8.700	1
1.6		Cordon H°	Metro lineal	220,8	38.300	8.456.640	38.333	-0
1.7		Cuneta de Hormigon (in situ)	Metro lineal	220,8	40.100	8.854.080	40.167	-0
1.8		Baden (con armadura de varilla 8mm)	Metros cúbicos	1,8	1.780.500	3.204.900	1.803.333	-1
1.9		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	765,3	49.000	37.499.700	49.167	-0
1.10		Triturada 6ta	Metros cuadrados	765,3	3.400	2.602.020	3.440	-1
1.11		Compactacion mecanica	Metros cuadrados	765,3	3.000	2.295.900	3.000	-
1.12		limpieza	Unidad Medida Global	1	1.640.800	1.640.800	1.640.967	-0
2	72131701-002	Construcción de empedrado UBICACIÓN: Calle Elvio Romero entre Calles Pioneros de Katuete y calle Amistad	Unidad Medida Global	1				
2.1		Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	1.416.600	1.416.600	1.416.667	-0
2.2		Marcacion y Replanteo	Metros cuadrados	862,4	1.100	948.640	1.100	-

Fabiana B. Mello
SECRETARIA GENERAL

Lic. Marlene
Secretaria de Higiene y Salubridad

2.3		Excavacion de caja	Metros cuadrados	862,4	5.000	4.312.000	5.067	-1
2.4		Relleno y compactacion	Metros cúbicos	301,84	25.667	7.747.327	25.667	-
2.5		Colchon de Arena e=0,17	Metros cuadrados	862,4	8.750	7.546.000	8.700	1
2.6		Cordon Hº	Metro lineal	215,6	38.300	8.257.480	38.333	-0
2.7		Cuneta de Hormigon (in situ)	Metro lineal	215,6	40.100	8.645.560	40.167	-0
2.8		Baden (con armadura de varilla 8mm)	Metros cúbicos	3	1.780.500	5.341.500	1.803.333	-1
2.9		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	744,1	49.000	36.460.900	49.167	-0
2.10		Triturada 6ta	Metros cuadrados	744,1	3.400	2.529.940	3.440	-1
2.11		Compactacion mecanica	Metros cuadrados	744,1	3.000	2.232.300	3.000	-
2.12		limpieza	Unidad Medida Global	1	1.640.800	1.640.800	1.640.967	-0
					Precio Total	**174.099.390**		

6.3. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (Certificado de Origen Nacional)

N°	Oferentes	Certificado de Origen Nacional
1	Etsmilce Silvero Godoy - EM Constructora con RUC. 2820941-9	Cumple (Presenta Certificado N° 114952 "Servicio de construcción de empedrado y enripiado")

El comité ha procedido a verificar en la página http://www.vue.org.py a fin de constatar el cumplimiento del requisito verificando la validez del certificado arriba mencionado filtrado a través del ruc de la empresa EM Constructora.

6.4. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA. LOCAL

N°	Oferentes	Proveedor Local (Dpto. Canindeyú)
1	Etsmilce Silvero Godoy - EM Constructora con RUC. 2820941-9	No Cumple (Declara dirección de su establecimiento en la ciudad de Los Cedrales Dpto. de Alto Paraná)

Se omite aplicar el margen de preferencia local en vista a que se cuenta con una sola empresa oferente que sigue en etapa de evaluación y la misma se ha beneficiado con el Margen de Preferencia Nacional evaluado en el Punto anterior.

7 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no **por el oferente con mejor precio**, y si ésta se ajustaba o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

Fabiana B. Mello
SECRETARIA GENERAL

Lic. Marlene [illegible]
Secretaria de Higiene y Salubridad

MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

DOCUMENTOS	EM CONSTRUCTORA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple (DJBR N°5184de fecha 07/04/2021)
Cumplimiento con la seguridad social	Cumple (Certificado IPS N°311996 con vigencia de 16/09/2021 hasta 14/10/2021)
Balances 2017-2018-2019	Cumple
Formulario 101 de los años 2017 2018 2019	Cumple
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017-2018-2019. • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017 – 2018 - 2019 • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple (Certificado N°4270121064897 con vigencia desde 21/09/2021 al 21/10/2021)
EXPERIENCIA ESPECIFICA	
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Contrato ID. 330.703 (construcción de empedrado)
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
EXPERIENCIA GENERAL	

Fabiana B. Mello
SECRETARIA GENERAL

Lic. Marlene Vera
Secretaria de Higiene y Salubridad

Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE - Contrato ID. 330.703 - Gs.144.689.500 - Contrato ID. 330.691 - Gs.238.180.000 - Contrato ID. 335.031 - Gs.118.409.000 -Contrato ID. 331.562 Gs. 2450.976.000 **Total Facturación Obras: Gs. 2.952.254.500** **Promedio de facturacion: Gs. 590.450.900**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. (del profesional designado)	Cumple
3 copias de Contratos de Trabajo similares al cargo como mínimo del profesional designado.	Cumple
Copia de título del profesional designado.	Cumple
Copia de Patente Profesional al día del profesional designado.	Cumple
Copia de contrato o similar que demuestre la relación laboral con la empresa oferente.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

Fabiana B. Mello
SECRETARIA GENERAL

Lic. Marlene Vera
Secretaria de Higiene y Salubridad

FORMULARIOS	
FORMULARIO N° 1 Composición de precios unitarios	Cumple
FORMULARIO N° 2 Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 5 Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO N° 6 Lista de personal propuesto para la obra	Cumple
FORMULARIO N° 7 Lista de Equipos	Cumple
FORMULARIO N° 8 Cronograma de utilización de equipos	Cumple
FORMULARIO N°9 Compromisos contractuales vigentes	Cumple
FORMULARIO N°11 Declaración de miembros	Cumple

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	**Etsmilce Silvero Godoy - EM Constructora con RUC. 2820941-9**	ETSMILCE SILVERIO GODOY con C.I. Nº 2.820.941	**NO**
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH

Fabiana B. Mello
SECRETARIA GENERAL

Lic. Mariene Vera
Secretaria de Higiene y Salubridad

1	ETSMILCE SILVERIO GODOY con C.I. N°2.820.941.	NO REGISTRA DATOS

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1748057

1748057

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ETSMILCE SILVERO GODOY, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2820941, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Sep 24, 2021 10:08 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **81e5d413**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que los oferentes citados, NO se encuentran inhabilitados en el presente apartado.-

8.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la **EM Constructora**, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

Fabiana B. Mello
SECRETARIA GENERAL

Lic. Marlene Vera
Secretaria de Higiene y Salubridad

En relación al requisito indicado, la firma oferente, cuenta con los documentos respaldatorios, los cuales han sido verificados por el comité, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

PROVEEDOR	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Etsmilce Silvero Godoy - EM Constructora con RUC. 2820941-9	CUMPLE	CUMPLE

9 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **EM Constructora**, de todos y cada uno de los requisitos establecidos de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia	Capacidad en materia de equipos	Capacidad en materia de personal	Capacidad Financiera
Etsmilce Silvero Godoy - EM Constructora con RUC. 2820941-9	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la oferta considerada con mejor precio, correspondiente a la empresa **EM Constructora con RUC. 2820941-9 de la Sra. Etsmilce Silvero Godoy, REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de contratación.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1. **ADJUDICAR**, A LA FIRMA **EM Constructora con RUC. 2820941-9 de la Sra. Etsmilce Silvero Godoy** con C.I. N° 2.820.941, **EL TOTAL** del llamado a CONTRATACION DIRECTA CD N° 26/21 ID N°402.075 para la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO CALLE

Fabiano B. Mello
SECRETARIA GENERAL

Lic. Marlene Vera
Secretaria de Higiene y Salubridad

ELOY FARIÑA NUÑEZ Y ELVIO ROMERO N°2", por un valor total de **Gs. 174.099.390** (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones noventa y nueve mil trescientos noventa) conforme el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado UBICACIÓN: Calle Eloy Fariña entre Calles Pioneros de Katuete y calle Amistad	Unidad Medida Global	1		87.020.343
1.1		Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	1.416.600	1.416.600
1.2		Marcacion y Replanteo	Metros cuadrados	883,2	1.100	971.520
1.3		Excavacion de caja	Metros cuadrados	883,2	5.000	4.416.000
1.4		Relleno y compactacion	Metros cúbicos	309,12	25.667	7.934.183
1.5		Colchon de Arena e=0,17	Metros cuadrados	883,2	8.750	7.728.000
1.6		Cordon Hº	Metro lineal	220,8	38.300	8.456.640
1.7		Cuneta de Hormigon (in situ)	Metro lineal	220,8	40.100	8.854.080
1.8		Baden (con armadura de varilla 8mm)	Metros cúbicos	1,8	1.780.500	3.204.900
1.9		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	765,3	49.000	37.499.700
1.10		Triturada 6ta	Metros cuadrados	765,3	3.400	2.602.020
1.11		Compactacion mecanica	Metros cuadrados	765,3	3.000	2.295.900
1.12		limpieza	Unidad Medida Global	1	1.640.800	1.640.800
2	72131701-002	Construcción de empedrado UBICACIÓN: Calle Elvio Romero entre Calles Pioneros de Katuete y calle Amistad	Unidad Medida Global	1		87.079.047
2.1		Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	1.416.600	1.416.600
2.2		Marcacion y Replanteo	Metros cuadrados	862,4	1.100	948.640
2.3		Excavacion de caja	Metros cuadrados	862,4	5.000	4.312.000
2.4		Relleno y compactacion	Metros cúbicos	301,84	25.667	7.747.327
2.5		Colchon de Arena e=0,17	Metros cuadrados	862,4	8.750	7.546.000
2.6		Cordon Hº	Metro lineal	215,6	38.300	8.257.480
2.7		Cuneta de Hormigon (in situ)	Metro lineal	215,6	40.100	8.645.560
2.8		Baden (con armadura de varilla 8mm)	Metros cúbicos	3	1.780.500	5.341.500
2.9		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	744,1	49.000	36.460.900
2.10		Triturada 6ta	Metros cuadrados	744,1	3.400	2.529.940
2.11		Compactacion mecanica	Metros cuadrados	744,1	3.000	2.232.300
2.12		limpieza	Unidad Medida Global	1	1.640.800	1.640.800
					Precio Total	**174.099.390**

Fabiana B. Mello
SECRETARIA

Lic. Marlene Vera
Secretaria de Higiene y Salubridad

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Katueté a los 24 días del mes de setiembre del año 2021.-

Gregorio Javier Colina Ruiz Diaz
Miembro del Comité

Liz Marlene Vera Davalos
Miembro del Comité

Fabiana Benítez Mello
Miembro del Comité